

RESOLUCIÓN N° 451/2012**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Mariana González solicitando autorización para realizar tareas de supervisión en el trabajo de campo encargado por la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. González revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Cra. González consigna que las actividades se desarrollarán entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de 2012, con una dedicación de tres (3) horas semanales, por lo que no interferirán en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

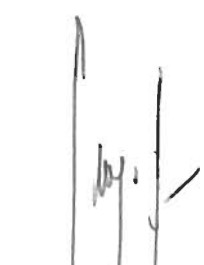
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Cra. MARIANA GONZÁLEZ (Legajo N° 37879), en su carácter de docente con dedicación exclusiva, para realizar tareas de supervisión en el trabajo de campo solicitado por la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de 2012, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas
Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas